

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso **DIVISORIO** de **JULIO CESAR CAMACHO SÁENZ** y **OTROS** contra **MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ** y **OTROS**

No.253684089001 2013 00045 00

Acorde con el procedimiento establecido en el Código General del Proceso a la finalización del proceso sin dejar de lado las determinaciones que se adoptaron a su inicio aún en vigencia del Código de Procedimiento Civil, oportuno es anunciar que el asunto ha terminado y por ende el archivo del diligenciamiento debe operar, razón por la que por la Secretaría del Juzgado se procederá en tal sentido y se dejarán las respectivas constancias para que surta su conteo en los datos estadísticos.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 028 DE HOY 3 de diciembre de 2020

La Secretaria,


KATHERINE J. JIMÉNEZ CÚBILLOS